

*Acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador**, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

1. Integración de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, se acuerda:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan en el Anexo I, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos administrativos del 7 de Octubre de 2007, siempre que en esta fecha hayan cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o , en otro caso, en la fecha posterior en que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. Por otra parte y sin perjuicio de lo anterior, los efectos económicos de la integración se entienden producidos el 1 de mayo de 2008 (Anexo I).

2. Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II).
3. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo III).
4. Transformación de plazas de Profesor Colaborador a Contratado Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 3ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo IV).

ANEXO I

Puesto	Apellidos y Nombre	Área	Departamento	Centro	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
11563	Alonso Santamaria, María del Alba	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación	SI
12132	García Casarejos, María Nieves	Organización de Empresas	Economía y Dirección de empresas	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	SI
12133	Moralejo Menéndez, Igancio	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	SI
12201	Urbina Pérez, Olga	Organización de Empresas	Economía y Dirección de empresas	E.U. de Estudios Sociales	SI
12162	Vera Vera, Mª Pilar	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	SI
12592	Sánchez Nadal, José Antonio	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Politécnica Superior de Huesca	SI

ANEXO II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
16646	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	COMUNICACIONES DIGITALES AVANZADAS. TECNOLOGÍAS DE LA VOZ	AY	AYD
20311	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	INGENIERÍA MECÁNICA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	ASIGNATURAS DEL ÁREA	AY	AYD
17727	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	ASIGNATURAS DEL ÁREA	AY	AYD

ANEXO III

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
15815	MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA APLICADA	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL	TAREAS DOCENTES Y ACTIVIDADES INVESTIGADORAS EN MATEMÁTICA APLICADA	COD	TU
15959	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	FACULTAD DE CIENCIAS	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	COD	TU
16633	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	FISIATRIA Y ENFERMERIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	ASIGNATURAS DEL ÁREA	COD	TU
16256	QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA Y QUÍMICA FÍSICA	FACULTAD DE CIENCIAS	DOCENCIA EN QUÍMICA ORGÁNICA E INVESTIGACIÓN EN SÍNTESIS DE PRODUCTOS BIOACTIVOS DE FORMA ENANTIOPURA	COD	TU
16310	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	INGENIERIA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL	ACTIVIDADES DOCENTES: FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES Y ELECTRÓNICA DIGITAL. INVESTIGACIÓN : APLICACIÓN EN TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA DE CONCEPTOS DE CALIDAD	COD	TU

ANEXO IV

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
16321	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	FISIATRIA Y ENFERMERIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE		COL	COD